

En Orense, al mes una peseta. Fuera, al trimestre, 3 ptas. Extranjero, semestre, 9.

Pago anticipado

OFICINAS:
Progreso, 42, bajos

EL MIÑO

DIARIO LIBERAL

DEFENSOR DE LOS INTERESES LOCALES Y REGIONALES

AÑO 2.º

Orense 14 de Febrero de 1899.

á precios convencionales

Todo anuncio satisfará el impuesto y recargos que prescriben las leyes.

OFICINAS:
Progreso, 42, bajos

NÚM. 95.

Los primeros chispazos

Ya empieza a producir sus perniciosos frutos la mala semilla lanzada á los cuatro vientos por los señores Silvela y Polavieja en sus famosos y respectivos programas.

Los partidarios del oscurantismo; los que no tienen reparo alguno en sostener que liberal es sinónimo de hereje y de masón; aquéllos que niegan todo sentimiento noble y cristiano á los que no pertenecen á su grey; creen que ha llegado el momento oportuno de lanzar anatemas y excomuniones y, tomando parte activa en las luchas políticas, en donde los odios y los egoísmos personales perturban la tranquilidad del espíritu, llegan á prescindir de la mansedumbre y del amor al prójimo, virtudes que tan necesarias son para ejercer la misión de paz y caridad que les está encomendada.

Nada más respetable para nosotros y digno de admiración que esos venerables ministros del Señor consagrados á ejercer su sagrado ministerio cual padres amantísimos dispuestos siempre á perdonar las faltas ó los errores del hijo extraviado; á consolar á los aflijidos, á tender su mano cariñosa al desvalido, y á practicar las sublimes doctrinas del Crucificado.

Por la misma razón que respetamos y admiramos á los que así ejercen su misión en la tierra, nos creemos con derecho á llamar la atención de los que, apartándose del camino que deben seguir, se dejan arrastrar por mundanales pasiones y pretenden tomar parte activa en luchas y contiendas que pueden ser origen de grandes males y de hondas perturbaciones.

Y esto lo decimos porque nos ha sorprendido en sumo grado que en el *Boletín eclesiástico* de una de las diócesis de Galicia, que afortunadamente no es la nuestra, se haya publicado un artículo sosteniendo tan extraña teoría.

Según el articulista, los ministros de Dios tienen los mismos derechos que los demás hombres para intervenir en los asuntos de Estado, en las discusiones políticas, en las apasionadas luchas de los partidos, en los egoístas pugilatos de los que se disputan la gobernación del país, en todas las mundanales cuestiones que tanto envilecen á la humanidad y que amenazan perturbar nuevamente la paz de España.

Si esa intervención ha de ser desinteresada, puramente paternal y encaminada á suavizar asperezas, á desterrar odiosos antagonismos, á convertir en hermanos á los más irreconciliables enemigos y á conseguir que el amor á la patria se sobreponga á toda ambición política, entonces bienvenida sea la intervención de esos apóstoles encargados de poner un freno á nuestras pasiones y de guiarnos por el camino de la verdad. Pero en el artículo que nos impul-

sa á escribir éstas líneas se revelan propósitos muy distintos y vivos deseos de ejercer una influencia, que nos abstenemos de calificar, en la solución de gravísimos problemas, sin la cual solución no podrá conjurarse la terrible crisis que agota todas nuestras energías y con ellas la vida de la nación.

Y, si bien es verdad que el artículo reclama para la clase que representa los mismos derechos que disfruta el resto de los españoles, argumento que juzga de gran fuerza, preciso es que no relegue al olvido los deberes de esa misma clase, deberes ineludibles, consagrados ante el altar á los pies del Crucificado, y que anulan por completo muchos de aquellos derechos, los cuales resultan incompatibles con las sagradas obligaciones que ha contraído.

Nada más por hoy; ni una palabra más queremos añadir en cuestión tan delicada; pero no olviden los que tales propósitos manifiestan, que no es ese el camino que les está señalado ni esa su misión en la tierra.

Orense.

MINUTA

REGENERACIÓN

Es tal la virtud de la sangre negra, que donde cae una gota de ella, todo reflorece; es la verdadera fuente de Juvencio. En la América del Sur y otras regiones veo de una noble raza que languidece, se debilita y se extingue.

¿A qué obedece tal fenómeno cuando á su mismo lado tiene la vida? Los republicanos españoles, modelos de nobleza é hidalgía y más humanos que los demás colonos; fueron los primeros en abolir generosamente la esclavitud. Pues bien, en recompensa, el Africa puede devolverles la lozania, la vida. Para contrarrestar el tumultoso torrente de las naciones que se precipitan confundidas al amparo del engañoso estandarte de los Estados Unidos, hay que levantar una insuperable valla creando una poderosa sociedad mulata, pues el Norte, repudiado por el Norte mismo, emigrante, mercader y pirata, todo en una pie-

sa, no sembrará á su paso más que esterilidad y violencia.

La raza africana tan festiva, buena y amante desde el día de su resurrección, al primer contacto que tuvo con la raza blanca, proporcionó á esta la armonía extraordinaria de las facultades que crean la fuerza, el hombre de lozania eterna, ¿qué digo el hombre?, un elemento cual volcan inextinguible ó caudaloso río de América. Y Dios sabe hasta donde no se hubiese detenido á no ser los inventos que con infatigable ardor persigue hace medio siglo. Pero no importa, no por esto el hombre deja de ser el más hábil mecánico y el dramaturgo más viviente que haya existido desde los tiempos de Sakespeare. (1).

MICHELET.

VARIEDADES

La alimentación del caballo

Pocos, muy pocos, son los cuidados que entre nosotros se dispensa al caballo del trabajo, y sin embargo, le exigimos fuertes tareas, muchas veces superiores á sus fuerzas.

Cuando veo á esos poderosos auxiliares del hombre recibir, al regresar al pesebre, una ración de agua, maíz y pasto como retribución á su trabajo, me pregunto: ¿por qué, á lo menos, no se les da en una forma que no pueda hacerles daño?

Alguien ha dicho que América es el paraíso para las mujeres y el infierno para los animales; no tengo para qué ocuparme de lo primero, pero indudablemente es muy exacto lo segundo.

Leo en este momento un artículo publicado en *Le Bulletin Agricole*, á propósito de la forma de suministrar el alimento á los caballos, y creo conveniente que los conocimientos en él vertidos sean tomados en cuenta por los encargados de cuidar y mantener estos útiles animales.

Al estudiar el articulista el estómago del caballo bajo el punto de vista de su forma de proceder en la recepción y digestión de alimentos, pone de manifiesto la pequeñez de este órgano con relación al volumen del cuerpo del animal. El estómago de un caballo de talla mediana sólo puede contener de 15 á 16 litros de alimento.

Ahora bien, si recargamos el estómago con una gran cantidad de alimento, se producirá

(1) Cuando escribía estas líneas el célebre autor de la *Biblia de la humanidad*, debió presentir los sucesos trágicos que se han desarrollado entre España y los Estados Unidos y quiso, sin duda, marcar la ruta que debemos seguir por el virgen territorio africano.—N. DE LA R.

una indigestión que puede acarrear consecuencias graves. El vómito se hace imposible á causa de la conformación de la abertura de la entrada del estómago.

A continuación de este órgano de tan pequeña dimensión, se encuentra el tubo intestinal, cuyo largo varía entre 30 y 40 metros, y la superficie total puede calcularse en el doble del tamaño de la piel del caballo.

Hacia el medio de este largo tubo se encuentran dos grandes dilataciones, el ciego y el *gran colon*, que ocupan las dos terceras partes de la cavidad abdominal y en las cuales se acumulan los alimentos sólidos y las bebidas.

Esta voluminosa masa intestinal, que flota libremente en el abdomen, está expuesta á accidentes mecánicos, principalmente á torsiones, nudos que pueden impedir el curso de las materias alimenticias, determinando enfermedades que generalmente revisten tal gravedad que ocasionan la muerte.

Un caballo como con facilidad, en una ración, cinco ó seis litros de avena, maíz ú otro grano, unos cinco ó seis kilos de pasto seco y bebe unos doce litros de agua.

Como se comprende, todo esto no puede caber en un estómago cuya capacidad es de quince litros. La explicación de este fenómeno es que, mientras los alimentos permanecen algún tiempo en el estómago, experimentando la acción de los jugos gástricos, el agua pasa casi directamente al ciego.

Las bebidas no hacen, como se ha visto, sino pasar por el estómago; pero si este órgano se encuentra muy lleno como consecuencia de una ingestión demasiado abundante de alimentos sólidos, el líquido al ser absorbido con avidéz, encontrando obstáculos, puede distender las paredes y llegar á ocasionar su ruptura, ó por lo menos graves perturbaciones digestivas.

Por otra parte, si se hace beber agua fría al caballo cuando regrese del trabajo, estando acalorado y con el estómago casi vacío, pueden producirse accidentes á causa de que el agua suele ser ingerida en mayor proporción que la que pasa por el intestino, llenándose el estómago, paralizándose las contracciones de este órgano, y como consecuencia, ocasionando indigestiones y á veces congestiones intestinales.

Muchos criados hacen beber al caballo inmediatamente después de haber ingerido la ración de grano, lo cual es peligroso, pues el animal aguijoneado por la sed absorbe á grandes tragos de 12 á 15 litros de agua, que llega al estómago pasa en seguida al intestino, arrastrando el grano no digerido, que no sólo se pierde para los efectos de la nutrición, sino que puede determinar inflamaciones á causa de no estar bien reblandecido para pasar á aquel órgano.

Las medidas aconsejadas para precaverse contra las consecuencias enojosas acarreadas por una forma deficiente de suministración de alimento á los caballos son:

— 18 —

Por parte de los Estados Unidos de América: Los señores Day, Davis, Frye, Gray, Reid, Moore, Fergusson.

Por parte de España: Los señores Montero Ríos, Abarzuza, Garnica, Villa-Urrutia, Cerero.

El Sr. Ojeda, después de haber presentado su nombramiento y dado copia de él, actuó en calidad de secretario de la Comisión española.

Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior. Respecto del procedimiento que habla de adoptarse y que en la última sesión se dejó á cargo de los secretarios, éstos informaron haber llegado al acuerdo siguiente:

“Siempre que una proposición sea presentada y rechazada, la parte que la haya presentado tendrá el derecho de añadir un breve *memorandum* en que se expresen las razones en que aquella se funda, y la parte tendrá el derecho de contestar en forma breve, limitándose dicha discusión por escrito al citado *memorandum* y contestación que irán anexos al acta.”

— 19 —

El acuerdo anterior fué unánimemente aprobado.

Los comisarios españoles presentan, en virtud de la reserva que hicieron en la última conferencia, una contestación á la comunicación de los comisarios americanos relativa al *statu quo* en Filipinas, manifestando al mismo tiempo que el objeto de dicha contestación era el de reservar el derecho de promover este asunto ulteriormente.

Dicho documento fué debidamente recibido y su copia y traducción figuran como anexos al acta presente.

Los comisarios españoles presentan á continuación, como enmienda á las proposiciones de los americanos, el articulado que va adjunto, relativo á Cuba y Puerto Rico.

Los comisarios americanos, á fin de disponer del tiempo necesario para la traducción y consideración de dicho articulado, propusieron que la conferencia fuese aplazada hasta el martes 11 de Octubre.

Se aprobó este acuerdo y se aplazó á próxi-

1.º Sólo dar en cada comida una ración proporcionada al tamaño del estómago, salvo para el pasto, el cual, como es comida lentamente, experimenta un principio de digestión gástrica durante el tiempo que dura la comida.

2.º Evitar que los animales beban mucha agua fría de una sola vez cuando estén acalorados y sedientos.

3.º Dar de beber á los caballos después de haber comido un poco de pasto y antes de darles el grano.

Otra precaución por tomarse es dar á los caballos una pequeña ración en la comida de la mañana ó de mediodía, pues poniendo al trabajo los animales inmediatamente después de haberla tomado, si tienen el estómago muy lleno, el funcionamiento de los pulmones se hace con menos libertad, de donde puede resultar, ya sea algunas dificultades para la digestión, ó lesiones pulmonares que conducen al asma.

Por el contrario, en la comida de la tarde se podrá suministrar á los animales una buena ración de forrajes, cuya masticación y la digestión tendrá bastante tiempo durante la noche para efectuarse en las mejores condiciones.

DOCTOR GAYL.

De la Region

La Coruña.

Fueron socorridos por el representante de la Liga patriótica del Brasil Sr. Dafonte 339 repatriados que salieron con dirección á sus respectivos hogares.

El acto, que se llevó á cabo en la estación del ferrocarril, lo presenció el distinguido coronel jefe de la media brigada D. Eduardo Lazo y un ayudante del Capitan General

Ha quedado establecido en Camariñas el nuevo puesto de la Guardia civil, compuesto de un cabo y cuatro guardias.

Muy poco concurrido estuvo el mercado que se celebró en el Campo de la Leña.

El ferrado de maíz se vendió á cuatro pesetas y el de habas blancas á 6'50.

Lugo.

Ha sido nombrado registrador de la propiedad del partido de Villaiba D. José Dominguez Barros, aspirante á registros con el núm. 74.

Al juez de primera instancia de Mondoñedo, D. Ramiro Valcarlos Prieto, se le ha concedido un mes de licencia.

En el último mercado celebrado se han vendido los granos á los precios siguientes:

- Trigo, fanega 87 reales.
- Centeno, ídem 63.
- Maíz, ídem 84.
- Cebada, ídem 49.
- Patatas, quintal, 24.

Pontevedra.

Ha sido nombrado en concurso de traslación, Fiel contraste de pesas y medidas de la provincia de Huesca D. Agacío Bistué, que servía igual cargo en esta ciudad.

Para sustituirle, ha sido nombrado con carácter de interino el ayudante D. Manuel Gomez Dominguez.

Tuy.

El día 10 se reunieron en el teatro en número considerable, los comerciantes é industriales de esta plaza, con objeto de tratar de la conveniencia de constituir en ella una Delegación de la Cámara de Comercio.

Todos los concurrentes se mostraron conformes y entusiasmados con la idea, y acordaron invitar á la Junta de la Cámara de Vigo á que envíe cuanto antes á Tuy una comisión de su seno para proceder á la constitución definitiva de la Delegación de la misma en aquella ciudad, en vista de la favorable acogida que tuvo el proyecto.

Santiago.

El coro de hombres de la compañía del señor Berges, ejecutó ayer algunos trozos de canto ante las sociedades y algunos particulares de esta localidad.

La gran Prensa

El Imparcial

Recomienda eficazmente á los representantes de las fuerzas que van á reunirse en Zaragoza, no den lugar con su conducta á que resulte un fracaso la última esperanza nacional.

Dice que no dejará de haber entre los asambleistas alguien que pretenda sacar de allí una representación cualquiera para cotizarla en beneficio propio en el mercado político.

Deben estar muy prevenidos contra todas las exageraciones, procurando las discusiones sean serenas, sin apresuramiento, sin violencias ni imposiciones de nadie cualesquiera que sean sus méritos, porque por encima de la voluntad de uno ó de algunos debe estar la colectiva que, como suma de todos los congregados, ha de valer más que la de aquéllos.

Heraldo de Madrid

Refiriéndose á las conferencias que estos dias viene celebrando el jefe del Gobierno con los jefes de las minorías parlamentarias retraídas, supone que el Sr. Sagasta procurará convencerles de lo conveniente que sería abandonar en las discusiones todos aquellos formalismos que pueden estorbar el desenvolvimiento de la vida nacional.

Si no es ese el objeto de tales conferencias se prolongará indefinidamente el carnaval político á que venimos asistiendo tantos años hace y la reunión de las Cortes no será otra cosa sinó una mascarada siniestra.

El País

Se asombra de que no haya estallado de rabia el pueblo español, clamando venganza contra los culpables, el día que se perdieron Cuba, Filipinas y Puerto Rico ó aquel otro en que 200.000 soldados moribundos volvieron como documentos vivos de una gran derrota y de una gran vergüenza, á pisar el suelo de la patria.

Cree mucho peor que haber perdido tanto el no tener conciencia del infortunio ni nervios para sentirlo.

El Liberal

Extracta dos trabajos políticos publicados casi al mismo tiempo en París y en San Petersburgo, que abogan por una alianza franco-alemana-rusa y á cuya alianza, opina *El Liberal*

deberíamos nosotros asociarnos para ponernos á salvo de las ambiciones de la raza anglo-sajona.

En vano pretenderemos encerrarnos en una situación pasiva cuando las dos grandes masas en que va á dividirse Europa lleguen una contra otra á vías de hecho: tal situación no nos sería tolerada y nos veríamos atropellados por una de ellas ó quizá por entrambas.

Urge, pues, que nuestros gobernantes estudien con gran detenimiento el asunto y sin vacilaciones lleven á la nación á donde convenga.

LA GACETA

Correspondiente al día 12 contiene las siguientes disposiciones:

Hacienda.—Real orden autorizando á don Pedro Alonso Barado para servir en el consulado de España en Tetuán como agregado comercial.

—Otra disponiendo se aplique á los aguardientes de caña, cafés y otros artículos procedentes de Cuba y Puerto Rico la Real orden de 23 de Diciembre último.

—Otra declarando que corresponde á las Aduanas intervenir las multas impuestas á los particulares en los despachos de tabaco para su consumo.

Gobernación.—Real orden disponiendo que las estancias que causen en lo sucesivo los dementes pobres en los manicomios estén á cargo de la provincia de donde sean vecinos.

—Otra confirmando la suspensión de D. Julián Delicado en su doble cargo de Alcalde y concejal del Ayuntamiento de San Lorenzo de Padella, decretada en 24 de Diciembre último por el gobernador de la provincia de Cuenca.

—Otra id. id. la suspensión del Ayuntamiento de Drieves, decretada por el gobernador de la provincia de Guadaluajara.

Fomento.—Reales órdenes disponiendo que se provean por oposición las plazas de profesores auxiliares correspondientes á la sección de Bibliotecas, archivos y Museos de la Escuela de diplomática.

Ultramar.—Real orden declarando excedente del cargo de oficial de Sala al que lo era de la Audiencia territorial de Santiago de Cuba, D. Manuel Saucó Lacarta.

BANDO

Con celo digno de aplauso, el alcalde Sr. Meruénbino ha publicado un bando encaminado á evitar la explotación que se viene haciendo de pobres criaturas, abandonadas de sus padres, con la venta de periódicos.

Atinadas son las consideraciones que se hacen en el preámbulo y todas ellas revelan gran alteza de miras y sentimientos nobilísimos.

He aquí el texto de dicho documento:

«El abandono verdaderamente criminal en que muchos padres de familia tienen á sus hijos, permitiéndoles que se dediquen á la vagancia por las calles en todas las horas del día y parte de las de la noche, hasta el extremo de que ni se preocupan algunos de que niños de tierna edad, no permanezcan en sus casas; obliga con deber imperioso á esta Alcaldía á dictar algunas disposiciones, que en lo sucesivo impidan la repetición de estas faltas, que si en primer término dañan á aquellos desdichados seres por cuya educación tan poco se preocupan sus padres, también acusan muy bajo nivel moral y de cultura en el pueblo en que éstos abusos se toleran.

«No es menos digna de censura la explota-

ción que se hace de los niños de cierta edad dedicándolos á la venta de periódicos.

«Verdaderas criaturas, pues en su inmensa mayoría no pasan de diez años los que á esta penosa tarea se dedican, tienen que exponerse á las inclemencias del tiempo ocho y diez horas al día en las cuales, sin alimentación ni abrigo suficientes, recorren agitadamente las calles á voz en grito, extimulados por una miserable ganancia, que ni con mucho, alcanza á cubrir las más apremiantes necesidades de la vida.

«No ellos, porque no están en edad de pensar, pero ya que sus padres no quieren ver las fatales consecuencias que en el orden físico y moral puede ocasionarle este anómalo modo de vivir de sus hijos, la autoridad es la llamada á evitarlas.

«El resultado de este género de vida, no puede ser otro para estos infelices seres, que el terminar en un establecimiento benéfico ó penitenciario.

«En consonancia, pues, á lo dispuesto en las Ordenanzas municipales y haciendo uso de las facultades que las leyes me conceden y muy especialmente la de protección de niños,

«Hago saber:

«1.º Que estoy decidido á exigir el cumplimiento de lo dispuesto en el art. 95 de las Ordenanzas municipales corrigiendo con severidad á los padres, tutores ó encargados que deliberadamente abandonen á sus hijos ó protegidos.

«2.º Que transcurridos que sean tres dias desde la publicación de éste bando, no se permitirá la venta de periódicos por las calles á ningún joven que sea menor de 16 años y sin previa autorización de sus padres ó encargados.

«Del exacto cumplimiento de las anteriores disposiciones quedan encargados bajo su responsabilidad los agentes de la Guardia municipal, los cuales me denunciarán todas las faltas que se cometan.

«O. ense 13 de Febrero de 1899.—I. Meruéndano.»

Notas de sociedad

En el Liceo.

Como suponíamos, el baile de máscaras que se celebró el domingo de carnaval en los salones del Liceo, estuvo animado y concurrido hasta el punto de ser difícil en algunos momentos la circulación.

Nuestras bellas y distinguidas paisanas prescindiendo en su gran mayoría del antifaz, bien persuadidas de que con sus naturales atractivos y el fulgor de sus lindos ojos habían de obtener triunfos más alhagüeños.

Fueron muy contadas, por lo tanto, las máscaras y éstas casi todas del sexo feo, que en verdad no se distinguieron por la agudeza del ingenio, ni por la oportunidad de sus bromas.

Una grata sorpresa, verdadera nota saliente de buena sociedad, nos proporcionaron los noveles telegrafistas Gomez Stuyk, Hermida, Dominguez y Paz bajo la dirección del veterano Prego.

Prestaron servicio en la estación telegráfica, que se instaló en el escenario, con presteza maravillosa procurando multiplicarse y dar pronta salida al gran número de despachos recibidos de todos los puntos cardinales, ó filipinas, del globo terráqueo.

Como, sin duda, aun no habían prestado juramento los improvisados telegrafistas, dieron lectura en alta voz á los telegramas que les eran transmitidos y cuya redacción intencionada y chispeante arrancaba francas y estrepitosas carcajadas.

Una vez obsequiados algunos de los concurrentes con tan ingeniosos telegramas, el personal de la improvisada estación se consagró á distribuir entre las damas preciosos bouquets de flores naturales, dando así una prueba de su galantería.

A las cinco de la mañana empezaron á desfilar los concurrentes dándose cita para esta noche, á la que seguramente no faltaremos.

En el Teatro.

Verdadero *revolutum* de fúrgidas niñas y amas de cría, encubiertas beatas, cantineras revoltosas, jardineras sin flores, encapuchados, fantásticos personajes con greguescos y casco romano, polichinelas, aldeanos con montera y calzón, mozas de aldea con dengue y muradana, repatriados y no pocas patriotas era el conjunto que ofrecía el salón del Teatro en la noche del domingo.

Un verdadero hormiguero de máscaras que chillaban, cantaban, saltaban y bailaban produciendo un ruido ensordecedor y discordante.

CARTERA LOCAL

Con objeto de dar tregua hoy á nuestros operarios, no se publicará mañana El Miño.

ma sesión hasta el día 11 de Octubre á las dos de la tarde.

Anejo 1.º al protocolo núm. 3

Comisión para la negociación de la paz con los Estados Unidos

PROPOSICIÓN

Número 2 (a).

Los comisarios españoles se han enterado, con la detención que requiere la importancia del asunto, de la contestación escrita en que los comisarios americanos se niegan á aceptar la proposición que los españoles habíamos presentado en la sesión celebrada por los unos y los otros en 1.º del corriente, para que se declarase por la conferencia en pleno, que debía restablecerse el *statu quo* en Filipinas existente en 12 de Agosto último, en que se concluyó y firmó en Washington el Protocolo, cuyo artículo 6.º contiene el acuerdo de suspender las hostilidades entre los dos países.

Vista esta contestación, los comisarios españoles entienden que es de su deber hacer pre-

relativos al dominio y soberanía de la isla que sean necesarios ó convenientes para el gobierno de ella, incluso los documentos judiciales, legales y todo otro documento público necesario ó conveniente para asegurar los títulos de propiedad á los individuos ú otros derechos; pero en cualquier ocasión que se requiera copia de ellos, se entregará una auténtica al funcionario del Gobierno español que la solicite. Análogamente el Gobierno de España proporcionará copia auténtica de todo documento, acta ó escrito que exista en los archivos españoles de la metrópoli ó de sus colonias, ó que esté en posesión de los tribunales españoles de la metrópoli ó de sus colonias, y que se refiera al dominio y soberanía de la isla ó necesario ó conveniente para asegurar á las personas títulos de propiedad ú otros derechos.

(Es copia exacta.)
J. B. MOORE.

PROTOCOLO NUM. 3
Conferencia del 7 de Octubre de 1898
Presentes—

ANDRES PERILLE **FERRETERIA * VIDRIOS * CURTIDOS**

Se acaba de recibir gran surtido en colchones de 12 á 100 pesetas uno. Almohadas de 4 á 20 pesetas. Gran surtido de ferreteria, baldosas, azulejos y vidrios de todos colores y tamaños.

Progreso, 49

Especialidad en cerrajería para obras.

Progreso, 49

TEMPORADA DE INVIERNO

GRAN TALLER DE SASTRERÍA

Y CONFECCIÓN DE CAMISAS

DE JOSÉ MARÍA RODRIGUEZ

PEREIRA, 2, ORENSE.

Unicamente como aviso á nuestra numerosa clientela, pues las excepcionales y ventajosas condiciones de nuestro establecimiento se hallan desde hace muchos años suficientemente garantidas y acreditadas, participamos á nuestros favorecedores que acabamos de recibir un completo y variado surtido en géneros nacionales y extranjeros para la presente estación de invierno.

Cheviots, vicuñas, jergas, edredones, montañas, estambres para trajes completos, gabanes ó pantalones; paños para capas, emboques de última novedad; telas de colores sólidos y variados para impermeables; mantas de viaje de superior calidad, grancés y azules tinas para uniformes, así como toda clase de efectos militares; tirantes, botines y salva-barros.

Verdadera especialidad en géneros blancos para la confección de camisas.

ORENSE-2, PEREIRA, 2-ORENSE

¡La más alta Recompensa!

LA COMPAÑIA FABRIL 'SINGER'

HA OBTENIDO 54 PRIMEROS PREMIOS.

Siendo el número mayor de los alcanzados entre todos los expositores y **MÁS DEL DOBLE** de los obtenidos por todos los demás fabricantes de máquinas de coser reunidos. Catálogos ilustrados gratis. Sucursal en Orense, Progreso, 36.

L'UNION

Compañía Anónima de Seguros contra Incendios

FUNDADA EN 1828

Establecida en París, Rue la Banque, 15

Reconocida en España por Real orden y sometida á su legislación.

GARANTÍAS DE LA COMPAÑIA en 31 de Diciembre de 1897.

Capital social.....	Pts.	10.000.000
Reservas.....	>	10.890
Primas á recibir....	>	78.268.395
Total de garantías.	>	99.158.395

CAPITALES ASEGURADOS en 31 de Diciembre de 1897.

Pesetas 16.436.973.862

Siniestros pagados desde el origen de la Compañía.

Pesetas 219.000.000

Esta gran Compañía es la que mayor cartera posee de cuantas de su clase operan en España.

Asegura contra el incendio, el rayo y la explosión del vapor, del gas, de la dinamita y demás explosivos, toda clase de propiedades, muebles é inmuebles; garantiza también á los propietarios la pérdida de alquileres en caso de siniestro.

Los setenta y un años de antigüedad de esta compañía, su importantísimo capital y la enorme suma que lleva pagado por siniestros, la recomiendan con preferencia al favor del público.

Subdirector en Orense:

D. ARTURO NOGUEROL BUJAN

Procurador de los Tribunales.

SANTO DOMINGO, 46

Fotógrafo. J. PACHECO Fotógrafo.

NO EQUIVOCARSE: 9, ALBA, 9

J. PACHECO FOTÓGRAFO

CON GALERÍA DOTADA DE TODA CLASE DE APARATOS MODERNOS.

Participa al público que trasladó su acreditado establecimiento á la casa núm. 9 de la calle de Alba, local que ofrece grandes comodidades al parroquiano, y reúne las condiciones necesarias para ejecutar con esmero cuantos trabajos se le confíen.

Todo anuncio que se inserte en este periódico, satisfará el impuesto y recargos que prescribe la ley del Timbre.

PIANOS

Marca R. MARISTANY, de Barcelona

VENTA Á PLAZOS

desde ¡5 duros! mensuales

PIANOS GRAN FORMA

cuerdas cruzadas, siete octavas y clavijero de metal, máquina celeste, doble repetición perfeccionada, con barra sostenedora placada de níquel, marcos bancada de hierro de una sola pieza, capiteles sostenedores en la viñería ricamente esculpturados, divididos en tres plazones con molduras mate y refundidos dorados, consolas esculpturadas, teclado doble, cilindro con marfiles extra, espléndidas asas y candelabros dobles dorados ó de níquel.

Fabricación selecta, sólida y perfeccionada garantizada por 10 años

Todos los pianos marca R. MARISTANY, están dotados de máquinas del renombrado autor *Rodhen* de París, lo cual constituye una indiscutible garantía de perfeccionamiento, y se hallan fabricados con madera llamada *abeto* cuidadosamente seca y curada, lo que justifica si cabe más, su extrema solidez y duración.

Música española y extranjera.—Se reciben encargos.

Para más detalles dirigirse á

DON MARIANO ALCOCER,

ORENSE.—Plaza del Hierro, 2, y Pájaro, 9.

Café Regional

SAN MIGUEL, 24

Excelente servicio; café superior; vinos y licores de las mejores marcas.

FÁBRICA DE GASEOSAS

Se elaboran de Limon, Naranja, Grosella, Horchata, Agraz y de Café.

PRECIOS:—1'50 pesetas docena, devolviendo los cascotes. Sifones de agua de Seltz á 35 céntimos de peseta los grandes y á 25 los pequeños. La docena de sifones grandes, 3'50 pesetas; idem pequeños 2'50.

Todos los refrescos se trabajan con agua filtrada.

Salón-Peluquería

DE

EDUARDO REY CUSTODIO

Paç, 14, frente al Teatro.

ORENSE

Reservado para teñir el pelo y la barba, desde el color rubio oro hasta el más negro.

Especialidad en el lavado de la cabeza.

Duchas generales y locales.

Globos y farolillos á precios ínfimos.

Eduardo Rey Custodio

14-PAZ-14

LA UNION

CAFÉ, BILLARES

Y

Fábrica de Gaseosas.

17, PEREIRA, 17

En esta antigua y acreditada casa se elaboran gaseosas de todas clases con agua filtrada y esquisito café. Cuenta con un abundante surtido en vinos y licores de todas clases de las mejores marcas conocidas, tanto nacionales como extranjeras. Cofiaes desde 5 hasta 15 pesetas; roncs desde 4 á 10 pesetas; champagne desde 6 á 20 pesetas; vinos de Jerez desde 4 á 15 pesetas; anises y toda clase de refrescos conocidos, así como vinos tostados de las mejores bodegas del Ribero de Avia á 5 pesetas botella.

NUEVO SALÓN DE PELUQUERÍA

— DE —

MAMUEL BERGES

PROGRESO, 46

al lado de la fonda de los Hijos de Isidora

Se sirve con prontitud y esmero.—Máquinas modernas.—Tintes superiores.—Pomadas especiales (invención del Sr. Berges) para conservar el pelo.—Perfumería selecta.

Sucursal de la de la Plaza Mayor

46, Progreso, 46.